

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES
AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE ENTIDADES

C/ Edison, 4
28006 Madrid

En Madrid a 29 de enero de 2024

HECHO RELEVANTE
GESTIÓN BOUTIQUE VII / BACKTRADER
(Nº Registro CNMV 5.138-2)

ANDBANK WEALTH MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U. y BANCO INVERSIS, S.A., en su condición de entidades gestora y depositaria, respectivamente, del compartimento **BACKTRADER** integrado en el fondo de inversión por compartimentos **GESTIÓN BOUTIQUE VII**, FI, inscrito en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 5.138 (en adelante, el “**Compartimento**”) han acordado en el día de hoy, 29 de enero de 2024, la disolución voluntaria y consiguiente apertura del periodo de liquidación del Compartimento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en el artículo 35 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y en el Reglamento de Gestión del fondo de inversión.

Asimismo, con la publicación del presente Hecho Relevante quedará suspendido el derecho de suscripciones y reembolsos de participaciones del Compartimento.

Atentamente,

Fdo: ANDBANK WEALTH MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U.